

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**

Minuta de la Cuadragésima Cuarta Sesión Extraordinaria Urgente de carácter privado de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, celebrada el 10 de mayo de 2021.

Orden del día

Lista de asistencia.

Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

ÚNICO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR LA PRESUNTA ADQUISICIÓN DE TIEMPO EN TELEVISIÓN ATRIBUIBLE A MARTA EUGENIA GUZMÁN NAVAR Y AL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/174/2021.

En la Ciudad de México, a las trece horas con diez minutos del diez de mayo del año dos mil veintiuno, de manera virtual, a través del programa Webex, la Comisión de Quejas y Denuncias celebró su Cuadragésima Cuarta Sesión Extraordinaria Urgente de carácter privado, a la que asistieron el Doctor Ciro Murayama Rendón, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión; la Doctora Adriana Margarita Favela Herrera y la Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez, Consejeras Electorales integrantes de la Comisión; así como el Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Muchas gracias.

Muy buenas tardes.

Bienvenidas y bienvenidos a la Cuadragésima Cuarta Sesión Extraordinaria Urgente de Carácter Privado de la Comisión de Quejas y Denuncias del INE, a celebrarse en este 2021.

Quiero iniciar esta reunión, pues felicitando a mis compañeras por el 10 de mayo y también a todas las personas, a las madres que colaboran de manera frecuente con esta comisión, que trabajan en la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral,

en las oficinas de las distintas consejeras, consejeros, de Presidencia, de Secretaría Ejecutiva, a quienes también nos dan apoyo técnico.

Vamos a tratar de ser ágiles el día de hoy para que todo mundo pueda estar en esta tradicional reunión y de reconocimiento al papel de las madres que, por supuesto, pues no se agota el día de hoy, pero es un día tradicionalmente con un significado muy explícito de reconocimiento.

Señor Secretario, por favor, pase la lista para verificar formalmente la existencia de quórum y ya iniciar en términos legales con nuestra reunión.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Muy buenas tardes.

Me sumo a las felicitaciones.

Y atento a su instrucción, procedo a verificar la asistencia virtual a esta sesión.

Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Presente.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Presente, Secretario. Buenas tardes a todas y a todos.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Presente.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Presidente, el quórum legal para sesionar se encuentra debidamente integrado en términos reglamentarios.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Muchas gracias.

Por favor, dé cuenta del proyecto de orden del día.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: El proyecto de orden del día se integra de un punto consiste en el Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, respecto de la solicitud de adoptar medidas cautelares formulada por el Partido Acción Nacional, en contra de Marta Eugenia Guzmán Navar y del Partido Verde Ecologista de México por la presunta adquisición de tiempo en televisión, dentro del procedimiento especial sancionador 158 de 2021.

Es cuanto.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias.

Pregunto si hay intervenciones.

No siendo el caso sobre el proyecto de orden del día, tome la votación correspondiente.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretario.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: El proyecto de orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias, señor Secretario.

Vamos, por favor, al proyecto único para que, y dé cuenta de este.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: El Partido Acción Nacional presentó denuncia en contra de Marta Eugenia Guzmán Navar, candidata a diputada federal por el principio de representación proporcional por el Partido Verde Ecologista de México con motivo de su participación como conductora en los programas de televisión La Bola 6 y Qué Chulada, que a juicio del quejoso constituye la compra o adquisición de tiempos en televisión en detrimento de la equidad de la contienda.

El proyecto propone declarar improcedente la solicitud de medidas cautelares, toda vez que de las constancias que obran en autos, se advierte que la denunciada participó por última vez en los programas señalados el 4 de mayo de este año, sin que se tenga base o elemento para considerar que lo volverá a hacer hasta después de la jornada electoral, por lo que se considera que se está en presencia de actos consumados.

Es cuanto.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Muchas gracias.

Pregunto si hay intervenciones.

Consejera Favela, adelante.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias, Presidente.

Y también gracias por la felicitación por el Día de las Madres, y también aprovecho para felicitar a todas las madres que están trabajando en el INE y que nos están apoyando este día que estamos aquí sesionando.

Ojalá que pasen una excelente tarde.

Y yo anuncio que estoy de acuerdo con el sentido del proyecto, nos están proponiendo la improcedencia de la medida cautelar al tratarse ya de hechos consumados e irreparables, porque nos informan que desde el 5 de mayo ya no aparece esta persona que tenía ahora la calidad de candidata, y ya no aparece como conductora de los programas de televisión, “La bola 6” y “Qué chulada”, entonces, bueno pues esperemos que continúe esta circunstancia, y por eso sería improcedente la medida cautelar.

Obviamente esto no tiene nada que ver con el fondo del asunto, lo tendría que resolver la Sala Regional Especializada y pronunciarse si la aparición de esta persona en estos programas de televisión como conductora, puede constituir algún tipo de irregularidad y nada más anuncio que tengo algunas observaciones de forma que es básicamente matizar algún párrafo que obviamente va a cambiar el sentido del proyecto.

Gracias.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias a usted, consejera Favela.

Adelante, consejera Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, Presidente.

Buenas tardes a todas, a todos.

Bueno, también para anunciar que estoy de acuerdo con la propuesta que se nos formula y que tendré exclusivamente algunas observaciones de forma, ya lo ha dicho la consejera Adriana, este tema pues en el fondo será analizado, pero para efectos de medida cautelar, lo que tenemos es un acto consumado y de manera clara, la respuesta a uno de los requerimientos en el sentido de que no volverá a participar en ese tipo de programas.

Y lo anterior se debe creo que porque es un criterio yo creo que ya muy firme en el sentido de que hay una incompatibilidad que se presenta respecto de las personas que ejercen su profesión en público, en ese tipo de programas y las restricciones constitucionales que tenemos en nuestro modelo de frente a los procesos electorales y cuando tienen la calidad de candidatas, pues tienen que dejar momentáneamente ese espacio para no sobre exponerse.

Es un criterio que se ha sostenido, pero como aquí ya en cautelar, si no se informa que no va a volver a pasar, pues entiendo la propuesta que se nos presenta.

Agradezco las felicitaciones de mis colegas, mi colega Ciro, del Secretario y asimismo aprovecho para felicitar a todas las personas que son madres, que tienen en ese rol en esta sociedad, acompañarlas y a quienes nos hacen posible también nuestro trabajo cotidiano para que todas y todos celebremos y conmemoremos un día específico con un significado en México tan especial de este día.

Sería cuanto, Presidente.

Muchas gracias.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias a ustedes consejeras.

Yo quisiera sumarme también al respaldo al proyecto que nos presenta la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral hace apenas unos días, el 30 de abril, esta comisión dictó una medida cautelar porque un candidato de la coalición Va por Zacatecas se desempeñaba como locutor de un programa de radio, "Good Vibes", transmitido por Grupo ACIR 105.5 de frecuencia modular, FM, y en efecto como ahora se señalaba pues hay una incompatibilidad entre tener una exposición en los medios como candidato y tenerla como profesionista de los mismos, durante el periodo de campaña y por eso se dictó la cautelar.

La diferencia con el caso concreto que ahora tenemos a nuestra consideración es que ya no se está desempeñando como conductora de estos dos programas televisivos la candidata, objeto de la queja a nuestra consideración, y la propia televisora, la empresa ha señalado que su última aparición fue el 4 de mayo y no tienen previsto que participe en ningún programa hasta después de las elecciones, por lo tanto, no tiene sentido emitir una medida cautelar para frenar algo que ya paró, que ya dejó de ocurrir, y que como se ha comprometido, no volverá a suceder durante la campaña.

Si fuera el caso, pues ya habría ahí un incumplimiento, además agravado por el conocimiento tanto de la persona física como la persona moral que es la televisora, yo espero que no se llegue a tal extremo.

Y, en resumidas cuentas, pues coincido con el sentido del proyecto, por lo argumentado.

Gracias.

Señor Secretario, háganos el favor de tomar la votación.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Con mucho gusto, Presidente.

Incluyendo las observaciones de forma que han sido anunciadas, les consulto si se aprueba el proyecto.

Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretario.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Presidente, le informo que el proyecto fue aprobado por unanimidad de votos.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Muchas gracias.

Pues con esto hemos agotado el asunto único del orden del día de hoy, así que podemos dar por concluida nuestra sesión.

Buenas tardes, muy buen provecho y de nuevo, pues muchas felicidades a todas las mamás que han estado dando seguimiento y participando en esta reunión, que la pasen ustedes muy bien con sus familias, como se lo merecen.

Muy buenas tardes.

Concluye la Comisión de Quejas

(Rúbricas)

**DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**DRA. ADRIANA MARGARITA
FAVELA HERRERA
CONSEJERA ELECTORAL**

**MTRA. BEATRIZ CLAUDIA
ZAVALA PÉREZ
CONSEJERA ELECTORAL**

MTRO. CARLOS ALBERTO FERRER SILVA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN